ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA IMPOSICIÓN DE PENALIZACIONES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA ENTRE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. Y AEMA HISPÁNICA, S.L. PARA LOS LOTES 7 Y 8, EXPEDIENTE CR050-21-061.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 07 de marzo de 2022 se formaliza el contrato para el "SERVICIO DE JARDINERÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA ENTRE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.L. Y AEMA HISPÁNICA, S.L, (lotes 7 y 8)" expediente CR050-21-061, con un plazo de duración de 2 años. Una vez finalizado éste, se prorroga por 12 meses, finalizando el contrato el próximo 14 de marzo de 2025.

SEGUNDO. - En el apartado 23 de PENALIZACIONES del Cuadro Resumen, se definen las penalizaciones que son de aplicación durante la ejecución del contrato de la siguiente manera:

Por cada incumplimiento relacionado a continuación se impondrán las siguientes penalidades:

- *[…]El incumplimiento en las frecuencias de servicio (Anexo II del PPT) se penalizará con el 10% del importe de la factura correspondiente, por cada 5 días hábiles de retraso.*
- *El incumplimiento en la entrega del informe periódico (apartado 5.7 del PPT) será penalizado con la retención del 100% de la factura correspondiente hasta tanto no se aporte con la misma.*
- *El incumplimiento en la entrega del parte de visita (apartado 5.2.1 del PPT) será penalizado con la retención del 100% de la factura correspondiente hasta tanto no se aporte con el mismo.*
- *El retraso en la entrega de la estimación de horas necesarias para la realización de trabajos extraordinarios (apartado 5.2.2 del PPT) se penalizará con el 2% del importe de la factura correspondiente, por cada día hábil de retraso.*

- *El incumplimiento en la poda de árboles (apartado 5.4 del PPT) a lo largo del periodo establecido (una poda al año) sin causa justificada conllevará una penalización del 30% del importe de la última factura emitida.*

Se impondrá además una penalidad diaria en la proporción de 50 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido, en base al artículo 193 de la LCSP, por cada incumplimiento relacionado con los siguientes aspectos del contrato:

- *Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato distinto a los mencionados anteriormente.*
- *Incumplimiento de los compromisos inherentes al contrato (adscripción de medios información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 LCSP).*
- *Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.*

Se impondrá una penalidad que deberá ser proporcional a la gravedad del incumplimiento, y la cuantía de cada una de ellas no podrá ser superior al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato, que será inmediatamente ejecutivo, donde se dejará constancia del tipo de incumplimiento, su cuantía y su proporcionalidad, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista conforme a lo que se indica en el apartado 21 del presente CR y en el apartado 5.7 del PCAP.

Para hacer efectivas las penalizaciones se actuará conforme a lo establecido en el PCAP.

TERCERO. – Que se han producido deficiencias en la prestación del servicio, consistentes en, Incumplimiento en las frecuencias del servicio, ejecución defectuosa en los centros de ITV GELVES, ITV LA RINCONADA, ITV ALCALÁ DE GUADAIRA, OFICINA CENTRAL, ITV ÉCIJA, ITV OSUNA ITV RONDA, ITV EL PALO e ITV GUADALHORCE DIDEROT, como se determina en el informe de la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, de 17 de febrero de 2025 **(adjunto como documento nº1)**, donde se constatan las deficiencias en la ejecución del contrato, solicitando el importe total a penalizar de 919,77 €. Correspondiendo 165,87 € por el Lote 7 y de 753,90 € por el Lote 8.

CUARTO. - Asimismo, en el referido informe de la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA y en la comunicación efectuada a la contratista, se refiere a la resolución del contrato, que se contempla en virtud de lo establecido en el apartado 24 del Cuadro Resumen, que recoge lo siguiente:

Serán causas específicas de resolución del Contrato las siguientes:

• El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego. […]

• Las reiteradas deficiencias en la ejecución del Contrato. […]

• El incumplimiento de algunos de los compromisos ofertados y/o exigidos en el presente Pliego, en el Cuadro Resumen o en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto cualitativamente como cuantitativamente. […]

Para hacer efectiva la resolución del Contrato se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 10 del PCAP.

QUINTO-Con fecha 18 de febrero de 2025, el órgano de contratación realiza comunicación de trámite de audiencia, previo al acuerdo de imposición de penalidades y resolución del contrato en el que se le concede el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la comunicación para que realizaran las alegaciones que estimaran oportunas. Se adjunta comunicación como **documento nº2.**

Con fecha 6 de marzo de 2025, se evidencia por informe de SiREC, que AEMA HISPANICA S.L, leyó la comunicación de trámite de audiencia el 18 de febrero de 2025 a las 18:43 horas. Se adjunta evidencia por informe de SiREC como **documento nº3.** Constatándose por consulta de SiREC que AEMA HISPÁNICA, S.L, no presenta alegaciones a la propuesta de penalizaciones y de resolución del contrato, en el plazo conferido para ello, por lo que se deduce su conformidad con las penalidades y resolución del contrato.

SEXTO.- El importe total penalizado durante la ejecución del contrato ascendería a la cantidad de 919,77 €, correspondiendo 165,87 € al Lote 7, Málaga (pedido 75753) y 753,90€ al Lote 8, Sevilla (pedido 75754) lo que supone un 0,73 % del importe total adjudicado (22.743,10€) del lote 7 y un 2,18 % del importe total adjudicado (34.632,60€) del lote 8, siendo dichos importes, menores al límite legal, que indica que la cuantía de cada una de las penalizaciones aplicadas no

podrá ser superior al 10 por ciento del precio del contrato, (IVA excluido), ni el total de las mismas superar el 50 por cien del mismo.

Las penalidades se impondrán a propuesta del responsable del contrato, que será inmediatamente ejecutivo, donde se dejará constancia del tipo de incumplimiento, su cuantía y su proporcionalidad, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista conforme a lo que se indica en el apartado 5.7 del PCAP.

Por todo ello, de conformidad con lo anteriormente expuesto, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO - Imponer a la mercantil AEMA HISPÁNICA, S.L, **las penalizaciones** consistentes en la cantidad de 919,77 €, correspondiendo 165,87 € al Lote 7, Málaga y 753,90€ al Lote 8, Sevilla (I.V.A. no incluido), debiendo descontarse de las cantidades que en concepto de pago deban abonarse al contratista de conformidad con el PCAP,

SEGUNDO. - La **resolución** del contrato para ambos lotes (7 y 8), por la defectuosa ejecución del objeto del mismo, con fecha de efecto desde la fecha de firma del presente acuerdo, sin perjuicio de la reclamación por los eventuales daños y perjuicios que, es su caso, pudieran ser exigidos.

En la fecha indicada en la firma,

28704111L ALFONSO LUCIO-VILLEGAS (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 28704111L ALFONSO LUCIO-VILLEGAS (R: A41398645)
Fecha: 2025.03.12 11:49:49 +01'00'

D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Director General
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A

48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Fecha: 2025.03.11 16:44:48 +01'00'

Dª. Doña Laura Álvarez Medina
Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

doc nº 1

INFORME JUSTIFICATIVO PENALIDADES DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: CR050-21-061 Lote 7 y Lote 8

SERVICIO DE JARDINERÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA

1. **Objeto**

El objeto del presente informe es justificar la aplicación de penalidades al contrato del servicio de jardinería de los centros de VEIASA, lote 7 (provincia de Málaga) y lote 8 (provincia de Sevilla).

2. Ámbito objetivo

Las prestaciones contratadas mediante el pedido 75754, correspondiente al lote 8 de la solicitud de compras CR050-21-061 y el pedido nº 75753, correspondiente al lote 7 de la solicitud de compras CR050-21-061

3. Ámbito subjetivo

AEMA HISPÁNICA, S.L., en adelante el contratista.

4. Descripción

Con fecha 07 de marzo de 2022 se formaliza el contrato para el servicio de jardinería, lotes 7 y 8, de la solicitud de compras CR050-21-061, entre el contratista y VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., con un plazo de duración de 2 años. Una vez finalizado este, se prorroga por 12 meses, finalizando el contrato el próximo 14/03/2025.

Que desde inicios del año 2024, se han producido deficiencias en la prestación del servicio en cuanto a las frecuencias establecidas en el anexo II del PPT, cuya relación se ha recogido en el anexo I del presente informe.

Que adicionalmente a estas deficiencias, y ante la interrupción del servicio en la provincia de Sevilla sin justificación, se le reclama en numerosas ocasiones vía correo electrónico/ vía telefónica, sin tener respuesta alguna del contratista.

Con fecha 08 de noviembre de 2024, se requiere al contratista información sobre su situación actual, a través de la plataforma SIREC, comunicándole que “se procederá a la aplicación de penalizaciones establecidas en el apartado 23 del CR, pudiendo igualmente, y con independencia a la aplicación de dichas penalizaciones, resolver el contrato, sin renunciar a la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponderle”, con un plazo de respuesta de 3 días hábiles, de la que no se recibe contestación a través de dicha vía.

El día 15/11/2024, recibimos alegaciones del contratista a través del registro de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el que exponen que no han cumplido con la prestación acordada en contrato, debido a un error no imputable por su parte, asegurando que tras las medidas tomadas la semana del 18 de noviembre al 22 de noviembre de 2024, se procederá a la prestación de los servicios con total normalidad.

VEIASA, a través de la misma vía, le da respuesta a la alegación el día 25/11/2024, aceptando el compromiso del cumplimiento del contrato y el restablecimiento del servicio con total normalidad, la semana indicada, pero pasado el plazo y hasta la fecha, el contratista no lo cumple.

Asimismo, se detecta la paralización del servicio en la provincia de Málaga y tras reclamarle al contratista, vía correo electrónico el día 11/12/2024 los mantenimientos de ambas provincias, no se obtiene respuesta.

Que conforme a lo establecido en el anexo 23 del cuadro resumen correspondiente al PCAP que rige el contrato, las deficiencias detectadas son susceptibles de penalización, conforme se recoge en el anexo I mencionado, siendo el importe total a penalizar de 165,87 € para el Lote 7 y de 753,90 € para el Lote 8 que hacen un total de 919,77 €, lo que supone un 0,73 % del importe total adjudicado del lote 7 y un 2,18 % del importe total adjudicado del lote 8.

Por todo lo expuesto, solicito a la unidad de Compras, que proceda a dar curso a la penalización del contratista, y a la resolución de ambos contratos, por la defectuosa ejecución del mismo.

En la ciudad de Sevilla a la fecha de la firma del presente informe

34008954G
MARIA JOSE
HURTADO
(C:A41398645)

Firmado digitalmente por
34008954G MARIA JOSE
HURTADO (C:A41398645)
Fecha: 2025.02.17 09:30:15
+01'00'

Fdo.: María José Hurtado Galán
Jefa SS.GG. y Medio Ambiente

ANEXO I. INCUMPLIMIENTOS

LOTE 7

CENTRO	MES	TIPO PENALIDAD	TIPO	TAREA	FREC.	IMPORTE	PENALIZ.	OBSERVACIONES
ITV RONDA	17/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en parterre.recimiento de malas hierbas en parterre.	SEMESTRAL	236,95 €	23,70 €	Último mantenimiento 17-04-2024
ITV EL PALO	26/09/2024	Incumplimiento en la	10%	2 arbustos en la entrada de las líneas de inspección.	SEMESTRAL	236,95 €	23,70 €	Último mantenimiento 26-05-2024
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/09/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento. Último mantenimiento 05-08-2024
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/11/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
						TOTAL	165,87 €	

LOTE 8

CENTRO	MES	TIPO PENALIDAD	TIPO	TAREA	FREC.	IMPORTE	PENALIZ.	OBSERVACIONES
ITV GELVES	31/01/2024	Ejecucion defectuosa	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se completa la poda de las palmeras por avería de la máquina sólo se poda una palmera.
ITV GELVES	31/05/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento. Último mantenimiento 16-04-2024
ITV GELVES	15/07/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GELVES	29/08/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GELVES	13/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GELVES	13/12/2024	Ejecucion defectuosa	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	Se limpia sólo la base de las palmeras pero las copas no se podan. El trabajador no entrega parte de trabajo para su firma.
ITV GELVES	27/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	10/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	25/05/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	09/07/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	23/08/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	07/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	20/11/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	09/01/2025	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/03/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/04/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/06/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/07/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/08/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/09/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Manteniminento de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Manteniminento de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/01/2025	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Manteniminento de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
OFICINA CENTRAL	31/10/2024	Incumplimiento de la poda de árboles a lo largo del periodo establecido(1 poda al año) sin causa justificada	30%	Poda varios árboles (ficus).	ANUAL	251,30 €	75,39 €	Último mantenimiento 31/10/2023 .No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ÉCIJA	11/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Crecimiento de malas hierbas en terreno natural hasta límite de la parcela.	SEMESTRAL	251,30 €	25,13 €	Último mantenimiento 11/06/2024
ITV OSUNA	29/05/2024	Ejecucion defectuosa	10%	Diversas plantaciones arbóreas (naranjos y olivos). Crecimiento de malas hierbas en tres de los laterales de la parcela.	SEMESTRAL	251,30 €	25,13 €	No se retira toda la vegetación correctamente
ITV OSUNA	23/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas (naranjos y olivos). Crecimiento de malas hierbas en tres de los laterales de la parcela.	SEMESTRAL	251,30 €	25,13 €	Último mantenimiento 23 Y 26/06/2024
						TOTAL	753,90 €	

doc nº 2

A/A D. Juan Carlos Martín Fernández
AEMA HISPÁNICA
C/Santiago Bernabéu nº 4, 4º
CP 28036, Madrid

Asunto: Penalización y resolución del contrato

En relación al "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA ENTRE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. Y AEMA HISPÁNICA, S.L. LOTES 7 Y 8", y en concreto, a su solicitud a través del Registro de la Consejería de Industria, Energía y Minas, recibida el día 15/11/2024, en el que aceptando las alegaciones de VEIASA del 08/11/2024, manifestaba su *"compromiso del cumplimiento del contrato y restablecimiento del servicio en la provincia de Sevilla con total normalidad la semana indicada del 18 de noviembre al 22 de noviembre de 2024",* le comunicamos lo siguiente:

(i) Ante el incumplimiento de dicho compromiso, en el lote 8 (provincia de Sevilla), además de la interrupción del servicio en el Lote 7 (provincia de Málaga), según el informe emitido la Unidad de SS.GG. y Medio Ambiente de VEIASA, de fecha 17 de febrero 2025, (adjunto como **documento nº1**) en el que se describen los incumplimientos del contrato, por ejecución defectuosa del servicio, cuantificados hasta la fecha, de 165,87 € para el Lote 7 y de 753,90€ para el Lote 8, lo que hacen un total de 919,77 €, (IVA excluido) y previo a la emisión del acuerdo del órgano de contratación de VEIASA, le otorgamos un trámite de audiencia de 10 días hábiles, desde la comunicación del presente escrito, para hacer las alegaciones que a su derecho convengan.

Transcurrido el referido plazo sin efectuar manifestaciones, entendemos su conformidad con las penalidades propuestas, que se harán efectivas, mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista, en aplicación de las penalizaciones establecidas en el apartado 23 del CR, así como a la tramitación de la resolución del contrato, por defectuosa ejecución del mismo, según el apartado 24 del CR, todo ello, sin renunciar a la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponder.

Atentamente,

GAMEZ DE FELIPE IBALLA - 52265724H

Firmado digitalmente por GAMEZ DE FELIPE IBALLA - 52265724H
Fecha: 2025.02.18 09:18:25 +01'00'

Iballa Gámez de Felipe
Responsable de la Unidad de Contratación de VEIASA

INFORME JUSTIFICATIVO PENALIDADES DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: CR050-21-061 Lote 7 y Lote 8

SERVICIO DE JARDINERÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA

1. **Objeto**

El objeto del presente informe es justificar la aplicación de penalidades al contrato del servicio de jardinería de los centros de VEIASA, lote 7 (provincia de Málaga) y lote 8 (provincia de Sevilla).

2. Ámbito objetivo

Las prestaciones contratadas mediante el pedido 75754, correspondiente al lote 8 de la solicitud de compras CR050-21-061 y el pedido nº 75753, correspondiente al lote 7 de la solicitud de compras CR050-21-061

3. Ámbito subjetivo

AEMA HISPÁNICA, S.L., en adelante el contratista.

4. Descripción

Con fecha 07 de marzo de 2022 se formaliza el contrato para el servicio de jardinería, lotes 7 y 8, de la solicitud de compras CR050-21-061, entre el contratista y VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., con un plazo de duración de 2 años. Una vez finalizado este, se prorroga por 12 meses, finalizando el contrato el próximo 14/03/2025.

Que desde inicios del año 2024, se han producido deficiencias en la prestación del servicio en cuanto a las frecuencias establecidas en el anexo II del PPT, cuya relación se ha recogido en el anexo I del presente informe.

Que adicionalmente a estas deficiencias, y ante la interrupción del servicio en la provincia de Sevilla sin justificación, se le reclama en numerosas ocasiones vía correo electrónico/ vía telefónica, sin tener respuesta alguna del contratista.

Con fecha 08 de noviembre de 2024, se requiere al contratista información sobre su situación actual, a través de la plataforma SIREC, comunicándole que “se procederá a la aplicación de penalizaciones establecidas en el apartado 23 del CR, pudiendo igualmente, y con independencia a la aplicación de dichas penalizaciones, resolver el contrato, sin renunciar a la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponderle”, con un plazo de respuesta de 3 días hábiles, de la que no se recibe contestación a través de dicha vía.

El día 15/11/2024, recibimos alegaciones del contratista a través del registro de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el que exponen que no han cumplido con la prestación acordada en contrato, debido a un error no imputable por su parte, asegurando que tras las medidas tomadas la semana del 18 de noviembre al 22 de noviembre de 2024, se procederá a la prestación de los servicios con total normalidad.

VEIASA, a través de la misma vía, le da respuesta a la alegación el día 25/11/2024, aceptando el compromiso del cumplimiento del contrato y el restablecimiento del servicio con total normalidad, la semana indicada, pero pasado el plazo y hasta la fecha, el contratista no lo cumple.

Asimismo, se detecta la paralización del servicio en la provincia de Málaga y tras reclamarle al contratista, vía correo electrónico el día 11/12/2024 los mantenimientos de ambas provincias, no se obtiene respuesta.

Que conforme a lo establecido en el anexo 23 del cuadro resumen correspondiente al PCAP que rige el contrato, las deficiencias detectadas son susceptibles de penalización, conforme se recoge en el anexo I mencionado, siendo el importe total a penalizar de 165,87 € para el Lote 7 y de 753,90 € para el Lote 8 que hacen un total de 919,77 €, lo que supone un 0,73 % del importe total adjudicado del lote 7 y un 2,18 % del importe total adjudicado del lote 8.

Por todo lo expuesto, solicito a la unidad de Compras, que proceda a dar curso a la penalización del contratista, y a la resolución de ambos contratos, por la defectuosa ejecución del mismo.

En la ciudad de Sevilla a la fecha de la firma del presente informe

34008954G
MARIA JOSE
HURTADO
(C:A41398645)

Firmado digitalmente por
34008954G MARIA JOSE
HURTADO (C:A41398645)
Fecha: 2025.02.17 09:30:15
+01'00'

Fdo.: María José Hurtado Galán
Jefa SS.GG. y Medio Ambiente

ANEXO I. INCUMPLIMIENTOS

LOTE 7

CENTRO	MES	TIPO PENALIDAD	TIPO	TAREA	FREC.	IMPORTE	PENALIZ.	OBSERVACIONES
ITV RONDA	17/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en parterre.recimiento de malas hierbas en parterre.	SEMESTRAL	236,95 €	23,70 €	Último mantenimiento 17-04-2024
ITV EL PALO	26/09/2024	Incumplimiento en la	10%	2 arbustos en la entrada de las líneas de inspección.	SEMESTRAL	236,95 €	23,70 €	Último mantenimiento 26-05-2024
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/09/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento. Último mantenimiento 05-08-2024
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/11/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GUADALHORCE DIDEROT	05/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas en alcorques y parterres (palmeras, árbol botella, ficus).Crecimiento de malas hierbas en alcorques y parterres	MENSUAL	236,95 €	23,70 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
						TOTAL	165,87 €	

LOTE 8

CENTRO	MES	TIPO PENALIDAD	TIPO	TAREA	FREC.	IMPORTE	PENALIZ.	OBSERVACIONES
ITV GELVES	31/01/2024	Ejecucion defectuosa	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se completa la poda de las palmeras por avería de la máquina sólo se poda una palmera.
ITV GELVES	31/05/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento. Último mantenimiento 16-04-2024
ITV GELVES	15/07/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GELVES	29/08/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GELVES	13/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV GELVES	13/12/2024	Ejecucion defectuosa	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	Se limpia sólo la base de las palmeras pero las copas no se podan. El trabajador no entrega parte de trabajo para su firma.
ITV GELVES	27/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	10/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	25/05/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	09/07/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	23/08/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	07/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	20/11/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV LA RINCONADA	09/01/2025	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Varias palmeras distribuidas en alcorque y parterre de pequeña superficie.	CADA 45 DÍAS	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/01/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/03/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/04/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/06/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/07/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/08/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/09/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Mantenimineto de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/10/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Manteniminento de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Manteniminento de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ALCALÁ DE GUADAIRA	01/01/2025	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Manteniminento de arriate en todo el perímetro de la parcela, con diversas	MENSUAL	251,30 €	25,13 €	No se realiza el servicio de mantenimiento
OFICINA CENTRAL	31/10/2024	Incumplimiento de la poda de árboles a lo largo del periodo establecido(1 poda al año) sin causa justificada	30%	Poda varios árboles (ficus).	ANUAL	251,30 €	75,39 €	Último mantenimiento 31/10/2023 .No se realiza el servicio de mantenimiento
ITV ÉCIJA	11/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Crecimiento de malas hierbas en terreno natural hasta límite de la parcela.	SEMESTRAL	251,30 €	25,13 €	Último mantenimiento 11/06/2024
ITV OSUNA	29/05/2024	Ejecucion defectuosa	10%	Diversas plantaciones arbóreas (naranjos y olivos). Crecimiento de malas hierbas en tres de los laterales de la parcela.	SEMESTRAL	251,30 €	25,13 €	No se retira toda la vegetación correctamente
ITV OSUNA	23/12/2024	Incumplimiento en la frecuencias del servicio	10%	Diversas plantaciones arbóreas (naranjos y olivos). Crecimiento de malas hierbas en tres de los laterales de la parcela.	SEMESTRAL	251,30 €	25,13 €	Último mantenimiento 23 Y 26/06/2024
						TOTAL	753,90 €	

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Datos de la notificación

ID remesa: 79606605

ID notificación: 84690276

Remitente: Consejería de Industria, Energía y Minas

Destinatario: AEMA HISPANICA SL **Identificador:** B45540846

Obligado a relacionarse electrónicamente: Si

Titular: - **Id. de Titular:** -

Registro de salida: 202599900533276 - 18/02/2025 09:54:08

Procedimiento: 17098 - Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía

Centro directivo: A01035874 - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Código DIR3 del destinatario: — -

Asunto: Imposición de penalidades: CR050-21-061

Código de Expediente: —

Código de Expediente Normalizado: —

Emails de aviso: aema@aema.info; msegovia@aema.info;

Teléfonos de aviso:

Contenido de la notificación

Huella digital de la notificación (SHA256):

b1078288de457915b469b03bd8e0d83ae9376a5f358c6ac8031d3c43e2cb4ed8

Tamaño de la notificación: 533.034 Bytes

Ficheros adjuntos

La notificación no tiene ficheros adjuntos.

Estados de la notificación

Estado: Leída

Puesta a disposición: 18/02/25 09:54

Fecha de lectura: 18/02/25 18:43

Leída por: JUAN CARLOS MARTIN FERNANDEZ (WEB DEL ABONADO)

Generación del informe

Fecha y hora de generación: *06/03/25 11:46*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	FECHA	06/03/2025
VERIFICACIÓN	QFQG9PHX2G5YPJ7V7W5HNUQC3GVYCA	PÁGINA	1/1